UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°036-2026-FCE-D

Ayacucho, 01 de abril de 2026

Visto la documentación sobre designación de Coordinadora de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N°012-2026-FCE-D de fecha 30 de enero de 2026, se designó a la Mtra. Lara Natalia SALCEDO MARQUEZ en el cargo de Coordinadora de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Inicial, por el periodo de dos (02) años a partir del 02 de enero de 2026 al 01 de enero de 2028;

Que, la Mtra. Lara Natalia SALCEDO MARQUEZ, por haber asumido el cargo de directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, con escrito de fecha 27 de marzo de 2026, presentó renuncia irrevocable al cargo de Coordinador de Práctica Preprofesional Docente de dicha unidad académica;

Que, mediante Memorando N°019-2026-EPEI-FCE-UNSCH de fecha 31 de marzo de 2026, la directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial, informa que al tomar conocimiento de la renuncia de la coordinadora de la práctica preprofesional docente, el pleno profesores en su sesión ordinaria del 27 de marzo de 2026, acordó aceptar la renuncia y consecuentemente designó a la Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR, como Coordinadora de Práctica Preprofesional Docente, por el periodo complementario comprendido del 27 de marzo de 2026 al 01 de enero de 2028;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Práctica Preprofesional Docente del Currículo 2018 de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº4213-2024-UNSCH-CU, que norma los procedimientos para elegir al Coordinador de Práctica Preprofesional Docente, procede atender el pedido de la dirección de la aludida unidad académica antes aludida;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° DESIGNAR a la Dra. BRUNIHLDA AILLY ACOSTA MELCHOR, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, como Coordinadora de Práctica Preprofesional Docente de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo complementario comprendido del 27 de marzo de 2026 al 01 de enero de 2028.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Inicial
Dra. Bunihlda A. ACOSTA MELCHOR
Mg. Lara N. SALCEDO MARQUEZ
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO